Bogotá, 03 de diciembre de 2021
Radicado de la Alcaldía No. 20195710151582

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 4385 procedente del Juzgado 01 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2018-00566 para adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S- 40548230 ubicado en la CL 55 SUR 99 C 02 CA F2 (dirección catastral) de esta ciudad.

JENNY PAOLA ARIZA AMAYA
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDIAL LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2021

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40548230 ubicado en la CL 55 SUR 99 C 02 CA F2 (dirección catastral) de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 4385, procedente del Juzgado 01 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2018-00566 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 2:00 PM

Segundo. Relevar del cargo de secuestre a Angie Estefany Sepúlveda Pineda como quiera que no se encuentra admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En su lugar, designar como secuestre a **DELEGACIONES LEGALES S.A.S.** con NIT. 900911633-6 por encontrarse actualmente admitido en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de doscientos mil pesos m/cte ($200.000), de conformidad con lo ordenado por el Juez comitente en auto de fecha 16 de agosto de 2018.

Tercero. Designar como secretaría Ad-Hoc a Jenny Paola Ariza Amaya.

Cuarto. Librar por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho